

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1802

(12 de octubre de 2022)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 17 de 2022 que tiene por objeto **DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**”

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, consagra en su artículo 1° la creación y emisión de la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, con un término para su recaudo de veinte (20) años.

Que, la estampilla “Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales.

Que, los recursos recaudados mediante la referida estampilla se destinan prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios en las universidades estatales del país.

Que, en el artículo segundo de la Resolución No. 004470 del 28 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación Nacional asignó a las universidades estatales los recursos provenientes del recaudo de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia para la vigencia fiscal 2022, asignándole a la Universidad Francisco de Paula Santander la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.384.916.458.00)

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar la dotación de equipos de laboratorio para el Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica y el Departamento de Biología.

Que, mediante Acuerdo No. 16 del 26 de mayo de 2022 el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Inversión de los recursos de la “Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia”, para la vigencia fiscal 2022 en la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, el cual está constituido por el proyecto objeto de la presente contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 001687 del 12 de octubre de 2022 expedido por el Jefe Unidad de Presupuesto de la Universidad, en el cual certifica que en los rubros No. 2.1.8.01.14 y No. 2.3.2.00.04.02.10 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Continuación Resolución No. 1802 del 12 de octubre de 2022

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 17 de 2022 cuyo objeto es **DOTACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 17 de 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 17 DE 2022	12 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 17 DE 2022	12 de octubre 2022
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	12 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 13 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	18 de octubre 2022 hasta las 09:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	18 y 19 de octubre 2022
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	20 de octubre 2022 Página Web UFPS: www.ufps.edu.co
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 21 de octubre 2022 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	24 de octubre 2022 Página web UFPS: www.ufps.edu.co
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	24 de octubre 2022
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones y sus anexos del proceso Licitación Privada No. 17 de 2022 en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE SÁNCHEZ MOLINA
Rector

Raquel K. Cortés P.
P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS